



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2020-100.4.030

DECRETO No. 030
15 de Enero de 2020

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el decreto 1950 de 1973, Ley 909 del año 2004, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que con escrito del día 14 de Enero de 2020, el Señor **ANDRES FELIPE VALENCIA BURBANO**, ha presentado renuncia al cargo como **SECRETARIO DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 03**, de la **SECRETARÍA DE CULTURA**, adscrito al Despacho del Alcalde.

Por lo anterior, en aras de no afectar la función pública, y el servicio que presta este empleo, se procede a nombrar en propiedad, a partir de la fecha, a la señora, **CAMILIA GÓMEZ COTTA**, con cédula de ciudadanía No. 66.818.476 en el cargo antes citado.

En mérito de lo anterior, se

DECRETA:

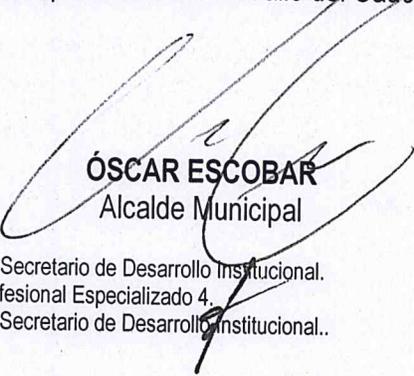
ARTÍCULO PRIMERO.- A partir del día 15 de enero de 2020, **ACÉPTESE** la renuncia irrevocable, presentada por el Señor, **ANDRES FELIPE VALENCIA BURBANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.390.351, para separarse del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 03**, de la **SECRETARÍA DE CULTURA**, adscrito al Despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nombrar a la señora, **CAMILIA GÓMEZ COTTA**, con cédula de ciudadanía No. 66.818.476, en propiedad en el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 03**, de la **SECRETARÍA DE CULTURA**, adscrita al Despacho del Alcalde.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese aquí lo dispuesto a los interesados, al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Institucional y a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira para los trámites pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de enero de 2020.


ÓSCAR ESCOBAR
Alcalde Municipal

Proyectó: Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional.
Transcriptor: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 4.
Revisó: Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional..

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709501



SC - CER415753



Página 1 de 1